



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0049-2025-R-UNE

Chosica, 27 de enero del 2025

VISTO el Oficio N° 0083-2025-VR-ACAD, del 27 de enero del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1729-2023-R-UNE, del 19 de junio del 2023, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 077-2023-D-FAN, del 08 de febrero del 2023, mediante la cual se designa al Dr. Hortencio FLORES FLORES, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de tres (3) años, a partir del 09 de febrero del 2023;

Que mediante Resolución N° 004-2025-D-FAN, del 09 de enero del 2025, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, se designa al Dr. Valeriano Rubén FLORES ROSAS, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, por el periodo de tres (03) años, del 10 de enero del 2025 al 09 de enero del 2028;

Que con Oficio N° 0024-2025-D-FAN, del 27 de enero del 2025, la Decana de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 004-2025-D-FAN, del 09 de enero del 2025, mediante la cual la Facultad de Agropecuaria y Nutrición dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, al 09 de enero del 2025, del Dr. Hortencio FLORES FLORES al cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Valeriano Rubén FLORES ROSAS, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de tres (03) años, del 10 de enero del 2025 al 09 de enero del 2028.

ARTÍCULO 3°.- AGRADECER al Dr. Hortencio FLORES FLORES por las labores realizadas en cumplimiento de sus funciones como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que se efectiven las acciones complementarias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/RMGV

